EL ATLÁNTICO.

AÑO I. SANTANDER.—MARTES 22 DE JUNIO DE 1886. NUM. 171.

MAREAS.

Baja.	Pleamar.	Coeficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos	metros.
1 10 M.	7 08 M.	60	2,40
1 31 T.	7 30	56	2,24

EL CANAL DE PANAMÀ.

El preámbulo del proyecto de ley presentado á la Cámara francesa por los ministros de Obras públicas, de Hacienda y del Interior con objeto de autorizar á la Compañía del Canal de Panamá para emitir obligaciones amortizables con premios por el sistema de lotería, da á conocer por fin la síntesis del informe emitido por el Ingeniero que al efecto envió aquel Gobierno al istmo en Diciembre último.

Mr. Rousseau admite la posibilidad de llevar á feliz término la perforación del istmo de Panamá; ensalza el carácter grandioso de la obra, la importancia de los esfuerzos ya realizados y el interés que para Francia debe tener el éxito, por la mediación de una Compañía francesa. Añade que no incumbiendo al Gobierno la aprobación de los proyectos ni la dirección de los trabajos, ofreciendo la empresa variedad de contingencias, no debe inmiscuirse aquel en ofrecer á la Compañía consejos ni garantías, sinó solamente cerciorarse de que esta prosigue su obra con reflexión, con exacto conocimiento de las dificultades.

Por su parte la comisión técnica del Consejo de Administración de la Compañía reconoce esas dificultades, pero confía en que las mejoras que se podrán introducir en el proyecto permitirán que los 600 millones que ha de producir el empréstito basten á lo menos para adelantar la empresa en términos tales que no dejen lugar á duda acerca del resultado final, y le aseguren mediante un último esfuerzo.

En vista de las conclusiones del informe de M. Rousseau y de que los consejeros de la Compañía emiten un dictamen favorable sobre el estado de la empresa, se deciden los ministros á proponer que se conceda la autorización solicitada, entendiéndose que ella no implica ningún género de garantía por parte del gobierno, ni siquiera la simplemente moral, con cuya reserva formulan el proyecto de ley, que dice así en su artículo único:

«La Compañía universal del canal interoceánico de Panamá queda autorizada para efectuar empréstitos, hasta la suma de 900 millones de francos, mediante títulos reembolsables con lotes por sorteo, con sujeción á las condiciones siguientes:

1.ª Los títulos que se emitan gozarán de un interés de 3 por 100 del capital nominal;

2.ª La suma total anual de los beneficios aleatorios distribuidos en forma de lotes, no podrá, en ningún caso, exceder del 1 por 100 del capital.

3.ª El valor nominal de los títulos emitidos no podrá ser menor de 200 francos. Queda prohibido todo fraccionamiento ulterio de los títulos.»

SINIESTROS MARITIMOS.

La corbeta *América*, procedente de la Habana, al fondear en el lazareto de Nueva Orleans, chocó con el vapor *Texan*, anclado en el rio. La corbeta ha sufrido averías de gran consideración.

El bergantín *Antonio López* se ha ido á la costa en la Isla de Lobos, según telegrafian de Maldonado, habiéndose enviado barcas para el inmediato alijo de su cargamento de vino destinado á Montevideo.

El vapor *Santiagueña*, de la Compañía de Bremen, encalló en la costa de Pagen el 8 del actual, logrando ponerse á flote el dia 11 y seguir su viaje sin otra novedad.

Un telegrama de Nueva-York del 16 anuncia que el vapor *S. Laurent*, de la Compañía trasatlántica francesa, encalló en el canal de Swash. Otro despacho posterior anuncia que dicho vapor-correo ha sido puesto á flote con lijeras averías.

Ocho pinazas cargadas de mercancías que subían de Cronstadt á San Petersburgo, remolcadas por un vapor, se incendiaron el 12 del actual, sin que fuera posible salvar su cargamento. Las pérdidas ascienden á trescientos mil rublos, asegurados casi todos en Inglaterra.

NOTAS POLITICAS.

El diputado cubano Sr. Montoro, ha empezado en el Congreso por donde acaban los que no acaban mal.

Su discurso ha merecido elogios de los primeros oradores de la Cámara y benévolas sonrisas de los más primerizos diputados.

El Sr. Romero Robledo le comentó de este modo: «El mayor triunfo del Sr. Montoro es haber conseguido que se le oiga sin ninguna protesta.»

A diferencia de lo que suele ocurrir con los discursos del Sr. Romero, que á veces las levantan contra la falta de seriedad política.

El Sr. Castelar ha elogiado también calurosamente el discurso del orador cubano:—«¡Ya tenemos un orador más!»—ha exclamado el jefe del posibilismo.

Este sí que es el gran triunfo del señor Montoro...

Porque ante el Sr. Castelar todos los oradores son menos.

***

El Estandarte ha vuelto á agitar la especie de la unión, considerada imposible, de las dos ramas borbónicas en un mismo trono.

Y *El Imparcial* se escandaliza y no crée que ningún hombre de Estado español sea capaz de patrocinar idea semejante.

«Y si le hay—añade—sería preciso declararle insensato y considerarle como un peligro para el orden.»

Es claro.

Y para el matrimonio.

Sigue combatiendo *El Imparcial* el proyecto de *enramada*, y concluye:

«El predominio de la idea liberal, el peso de la opinión, y en último término las energías de un Gobierno fuerte bastan para que los carlistas permanezcan en la situación espectante en que se hallan.»

¿Y en qué nos tienen?

Porque aquí debería tratarse, no de que ellos conserven su actitud espectante, pero de que nosotros podamos dejar de estar á la espectativa...

Si hace tres meses que no destapamos una sopera sin pensar que de allí puede saltar la liebre...

***

La Opinión comienza diariamente sus tareas con un artículo literario.

El de ayer termina así:

—Sí, infame—decía D. Pedro Centellas—me quemó el corazón y me puso luego hielo en la herida.

El artículo se intitula *el usar*, y lo que dice don Pedro Centellas parece una alusión á lo que, echando centellas, dirá el señor Cánovas del homónimo del artículo.

***

El señor ministro de Estado ha recibido, por el proyecto de convenio comercial con Inglaterra, una felicitación del Ayuntamiento de Alicante.

Por esa causa, no merece, en verdad, el señor Moret, sinó que le vayan con alicantinas.

SENADO FRANCÈS.

LA EXPULSIÓN DE LOS PRÍNCIPES.

Sesión del dia 19 de Junio de 1886.

Mr. Becenger presenta su informe sobre el proyecto de expulsión, que dice así:

Desde que la ley de 8 de Junio de 1870 permitió á los príncipes de Orleans volver á Francia, y que los príncipes de Bonaparte lo han hecho igualmente, se han producido ciertas alarmas que han llegado hasta el Parlamento. En 1883 el Gobierno adoptó por sí mismo el acuerdo de retirarles sus empleos en el ejército. El Congreso y las Cámaras tomaron medidas á fin de hacerlos inelegibles para el Parlamento y para la presidencia de la República. En fin, una orden del dia de la Cámara ha excitado al Gobierno á vigilar sus manejos.

Hasta ahora las proposiciones que iban más allá reclamando la expulsión han sido rechazadas, y la última, no hace aún tres meses, á petición del Gobierno mismo. ¿Y hemos de votarla hoy? La comisión que habeis elegido ha examinado los principios y los hechos. Los tres individuos de la minoría han expuesto sus razones. El Gobierno ha dicho que la cuestión planteada debía resolverse y que era necesario labrar la unión del partido republicano, pero la mayoría no ha creido que debe sacrificar los principios que afectan al derecho público, á la libertad y á la civilización. El extrañamiento es una pena gravísima que solo puede dictar el poder judicial prévio exámen y discusión pública y con la más ámplia libertad de defensa. (*!Muy bién! !Muy bién!—en muchos bancos.*)

Se ha invocado el carácter especial de la personalidad de los príncipes. La Comisión no comprende que cién años después de la Revolución haya ciudadanos fuera del derecho común. Aceptar esta teoría sería ponerlos fuera de la ley.

También se han invocado los precedentes históricos; pero, así comprendida, la historia podría justificar todos los crímenes, todos los excesos. No hay, pués, que mirar lo que los antiguos gobiernos han hecho, sinó si lo han hecho con arreglo á derecho.

Las medidas de expulsión en otro tiempo se tomaban después de una batalla y no hacían más qué ratificar un destierro voluntario. No es este el caso actual. La República está apaciguada y los príncipes se encuentran en su territorio. Se quiere desterrar á unos, colocar á los otros bajo la vigilancia de la alta policía.

Hemos examinado más ámpliamente la cuestión de fuerza. Creemos que las disposiciones legales contra la conspiración son suficientes. En caso de peligro inminente, la acción del gobierno podría justificarse, á condición de someterla inmediatamente al Parlamento; pero precisa que el peligro sea inmediato.

El gobierno no ha alegado este peligro; ha invocado la organización del partido orleanista, ramificado en provincias por comités y cuyo medio de propaganda es la distribución de folletos y retratos. La reunión del hotel Galliera, la invitación al cuerpo diplomático, los artículos de periódicos han colmado la medida.

La Comisión se ha preguntado á sí misma si la situación indicada se debía á la presencia de los príncipes en el territorio ó á determinadas complacencias, á debilidades. (*Exclamaciones diversas.*) Pero no ha querido insistir en este terreno delicado y se ha limitado á examinar qué medios legales tenían los ciudadanos de hacer triunfar sus opiniones, y ha reconocido que solo eran punibles las sociedades secretas más ó menos disimuladas.

Los actos reprochados á los príncipes, no son, pués, ilícitos. ¿Por qué, entonces, querer castigarlos en sus personas?

La comisión entiende, por otra parte, que se ha exagerado la gravedad de esos actos. El gobierno no la sospechó tampoco rápidamente, puesto que mandaba que se les congratulase por su embajador en Lisboa.

Teme que se alce un gobierno en frente de otro gobierno. ¿No le tolera ya en el otro extremo de la opinión? Si hubiera querido, tomadas medidas análogas á las del contraproyecto de M. M. Barthe y Lenoel, hubieran sido examinadas.

El gobierno condena su proyecto al decir que no hay peligro inmediato. Añádase que no está seguro de que el extrañamiento produzca el efecto deseado, porque un ilustre desterrado voluntario fechaba fuera su manifiesto.

La Comisión rechaza, pués, el proyecto, que tendrá consecuencias graves bajo el punto de vista de la tranquilidad interior (*Rumores en la izquierda*) y que sería la condenación sin ley, sin forma, sin defensa, arbitrariamente dictada por el Cuerpo legislativo. (*Viva aprobación en muchos bancos.*)

La extrema izquierda ha acordado por 7 votos contra 2 votar en favor del decreto de expulsión.

EXTRANJERO.

PERÚ.

Noticias de Lima, fecha 4 del corriente mes de Junio, participan que el Gabinete del general Cáceres se ha constituido de la manera siguiente:

Ministro de la Gobernación y Presidente del Consejo, D. Pedro Alejandrino del Solar; Ministro de Estado, D. Manuel María Rivas; Ministro de la Guerra, D. Justiano Borgono; Ministro de Justicia, D. Juán Francisco Pasos; Ministro de Hacienda, don Luís Baryea.

El Presidente Sr. Cáceres ha dado una ...ución invitando al pueblo peruano á que alo... ...ude en la difícil empresa de reorganizar le ay... el país.

CHILE.

El dio... 1.° de Junio hubo en Santiago una gran man... ...festación en honor del Presidente señor Sant... ...a María, que abrió el Congreso por última v... ...z, y pasó revista á las tropas.

VENEZUELA.

Hé aquí algu... ...nos detalles del asesinato del general D. Ram... ...ón Doroteo González, ocurrido el 22 de Ma... ...yo, entre once y doce de la mañana cerca de... la aldea de Guatira, próxima á la capital. ... ...aseábase el general en compañía del coronel... Pacheco cuando fué traidoramente herido de... dos balazos que le dispararon los asesinos d... ...esde la maleza en que estaban ocultos. Condu... ...cido á Caracas el cadáver, fué enterrado con ... ...gran pompa el 23. Atribuíase el crímen á v... ...enganza personal.

—Las minas de *El Callao* pr... ...dujeron en el último mes de Abril 15.500 onz... ...as de oro. El dividendo que la Compañía sati... ...sfizo para dicho mes ascendió á 32 pesetas ... por acción, ó sea un total de 120 pesetas ... que se han distribuido en los cuatro primeros meses del año, lo cual representa un inte... ...rés anual de 36 %

GUATEMALA.

Un despacho de la capital anuncia que el Gobierno ha decretado por varios años la supresión del impuesto establecido sobre la exportación de vinos, azúcar y café, á fin de favorecer la producción y comercio de estos artículos.

BAVIERA.

El dia 19 tuvieron lugar los funerales del Rey Luis. La ciudad de Munich está llena de extranjeros. Han llegado los príncipes herederos de Alemania y de Austria, lo cual dará lugar á una cuestión de etiqueta, porque según los antiguos usos, los miembros de la casa de Habsburgo tienen siempre preeminencia sobre los de la casa Hobrenzollern.

—En la comisión de la Cámara de los señores no halló acogida una proposición del señor de Frankenberg para que se establezca un gobierno definitivo, por ser incurable la locura del rey Othon.

MÉJICO.

El Congreso suspendió el dia 1.° del corriente sus sesiones hasta el 16 de Setiembre.

Violentos incendios han devastado los bosques de Amecameca, cerca de Méjico, quedando destruidos gran número de ranchos. Multitud de personas, incluso varios soldados, resultaron heridos mortalmente al tratar de extinguir el incendio, habiendo sucumbido una de ellas.

—El Presidente de la República y don Ramón Corona han obtenido de la Cámara de

---

cuando el viento sea favorable nos adelantaremos hacia la costa, y obraremos después según las circunstancias lo exijan.

El comandante de la goleta echó también una mirada de triunfo sobre el capitán Manuel, y exclamó con el tono alegre que le era ordinario.

—¡Escelente plan, señor Griffith! un plan digno de un oficial de marina. Sí, sí, servíos de la goleta. Yo respondo de que el *Ariel* echará el ancla si es menester en un estanque de patos, y soltará andanadas á las ventanas de toda casa que esté á su alcance, y os agrade indicarme. ¡Pero veinte soldados de marina! Van á obstruirme mi pequeño navío.

—Sería una imprudencia tomar ni siquiera uno menos, respondió Griffith; porque quizá nos hallaremos con más ocupación que la que buscamos.

Barnstable comprendió perfectamente á lo que su amigo hacía alusión, y sin embargo no dejó de replicarle.

—Tomad marineros, y yo encontraré sitio

que encontremos soldados, es preciso que tengamos soldados que oponerles; pero como se trata de un golpe de mano de marina, y no de evoluciones regulares, es un marino el que debe mandar. ¿Se me concede mi demanda, capitán?

—Con tanto más gusto, señor Griffith, respondió el comandante sin detenerse, cuanto que yo tenía intención de encargaros este servicio. Mucho me alegro de que vuestros deseos estén de acuerdo con los mios.

Griffith se hizo violencia para disimular el placer que le causaba lo que acababa de oir á su comandante, y añadió con una sonrisa de satisfacción.

—Imponedme toda la responsabilidad, señor Comandante. Yo os pido pongais bajo mis órdenes al capitán Manuel y veinte soldados de marina, si este servicio no le repugna. (El capitán inclinó la cabeza para indicar su consentimiento, echando una mirada de triunfo sobre Barnstable.) Yo tomaré la lancha de la fragata con su equipaje ordinario, y pasaré á bordo de la goleta:

—Una expedición de esta naturaleza pertenece naturalmente á la goleta, replicó Barnstable con impaciencia.

—Podrá ser que haya trabajo para los dos, respondió Griffith, haciendo una seña de inteligencia á su amigo, que le comprendió inmediatamente. Por lo demás, yo no adopto enteramente el dictamen ni del uno ni del otro. Se dice que desde que hemos aparecido sobre la costa, las casas de las personas más distinguidas están guardadas por pequeños destacamentos de soldados, sacados de las ciudades vecinas.

—¿Quién dice eso?—interrumpió el piloto adelantándose hácia ellos con una vivacidad que causó general sorpresa.

—Yo lo digo, caballero, respondió el teniente después del primer movimiento de sorpresa.

—Indicadme una casa, replicó el piloto; nombradme un individuo que haya recibido semejante protección.

Griffith levantó la cabeza para mirar fijamente al extranjero que se tomaba la liber-

M.E.C.D. 2017

Diputados autorización para aceptar las condecoraciones de Carlos III y del mérito militar que les han sido respectivamente conferidas por el gobierno español.

INGLATERRA.

Mr. Gladstone ha pronunciado ya en Edimburgo su primer discurso ante un inmenso auditorio compuesto de electores del Midlothian.

El orador está seguro de que el voto del pueblo hará justicia á Irlanda y pondrá fin á la división de los liberales. Critica acerbamente al marqués de Hartington, al de Salisbury y á Mr. Chamberlain, y termina apelando calurosamente á sus electores para hacer que desaparezca toda discordia entre Inglaterra é Irlanda y para que el pueblo ingles se capte las simpatías de todo el mundo civilizado.

DIPUTACION PROVINCIAL.

A las doce de la mañana se reunió ayer la Diputación, bajo la presidencia de los señores Alonso, Fernández Baldor, Díaz Pedraja, González del Corral, Cuevas, López Dóriga, García Obregón, Oria, Piñal, López del Rivero, Sainz Trápaga y González Trevilla.

—Aprobada el acta de la anterior, con la aclaración de que la Comisión provincial queda autorizada para la distribución de personal á los negociados de contabilidad, pasó á la Comisión de Gobernación un oficio del señor Gobernador civil, trasladando una orden de la Dirección general de establecimientos penales á fin de que la Diputación, encargando al Arquitecto el proyecto para reforma de cárcel en Santander y Torrelavega con destino á los penados con penas correccionales, forme el correspondiente presupuesto extraordinario para pago de estas obras y del personal necesario para el servicio de los establecimientos penales.

—Se acordó no resolver, por ser ya extemporaneas, las reclamaciones presentadas contra un reparto girado por el Ayuntamiento de Val de San Vicente, al cual se manifestará que para poner en ejecución el mismo reparto no necesita aprobación superior, hallándose incluido en presupuesto aprobado.

—Se aprobó una proposición exponiendo que, siendo el importe del reparto que resulta de las consignaciones de gastos acordadas para el presupuesto el punto de divergencia entre los diputados, y esta la única causa de que no se hubiese llegado á su aprobación en las sesiones anteriores, procedía eliminar las partidas para subvención á las obras de reparación de la fábrica de Tabacos, pago de la amortización de obligaciones de carreteras, subvención para el proyectado ferrocarril de Oviedo á Santander y beneficio obtenido en la subasta de la carretera de Carasa á Adal, importantes 152.000 pesetas, con lo que el reparto mencionado quedará reducido, del diez y nueve 50 céntimos por 100 á que antes ascendía, al quince 50 céntimos por 100 sobre las contribuciones que las pueblos satisfacen al Tesoro.

Con esta supresión quedó aprobado el presupuesto por los votos de los Sres. Alonso, Diaz Pedraja, Baldor, Celis, Corral, Cuevas, García Obregón, Lanuza, Oria, Piñal, González Trevilla y Presidente, votando en contra los Sres. López Dóriga y López del Rivero, los cuales manifestaron que no podían votar afirmativamente porque en el presupuesto no aparecían consignadas todas las obligaciones de la Diputación.

Los Sres. Diaz Pedraja, Lanuza y Celis explicaron la razón de haber votado antes en contra y ahora en favor del presupuesto manifestando que los deseos expresados por ellos eran que se rebajara el cupo repartible á los Ayuntamientos.

Y se levantó la sesión á la una y media.

SECCION DE NOTICIAS.

La «Sociedad Amigos de los Pobres» ha repartido durante la última semana las siguientes raciones.

Domingo, 408; lunes, 401; martes, 399; miércoles, 406; jueves, 404; viernes, 398; sábado, 399; total, 2.815.

En la subasta celebrada por la Junta de obras del puerto de Bilbao para la emisión de obligaciones de 5 % amortizables en 20 años, se adjudicaron 302 obligaciones á diferentes postores á tipos entre 94 y 95 por 100.

Se anuncia nueva subasta para la colocación de las 198 restantes, que se celebrará el 25 del actual.

Se encuentra enferma, en el ínmediato pueblo de Pontejos, la señora doña María Quijano, esposa de nuestro amigo don Valentin C. Mons.

Parece ser que la pneumonia que viene padeciendo desde hace algunos dias presentó en el de ayer una alarmante variación en su curso hasta el punto de que la asistencia facultativa haya juzgado prudente que se administre á la enferma los Santos Sacramentos.

Hacemos votos por el restablecimiento de tan apreciable señora, mientras seguimos con verdadero interés la marcha de su dolencia.

La «Gaceta» recibida ayer contiene, entre otras, estas disposiciones:

Fomento.—Real decreto convocando á los artistas para la Exposición general de Bellas Artes que el próximo Abril ha de celebrarse en Madrid.

Hacienda.—Real orden revocando un fallo de la junta arbitral de esta Aduana, que confirmó el adeudo y recargo impuesto á 16 kilógramos de goma en planchas con tejido en el interior y 9 kilógramos de tubos de las mismas materias, reclamado por la casa de los señores Ubierna y Fernández.

El dia 18 había detenidas en la Administración de Correos de Madrid una carta, número 176, dirigida á los Sres. Hijos de Fermentino, de esta ciudad, y otra, número 177, á D. Manuel del Corte, de Castro-Urdiales.

Esta noche se exhibirá en el Teatro de la Comedia por última vez la familia Spira en una variada función lírico-mágica.

El mérito de los diversos artistas que componen esta familia y lo curioso de sus múltiples habilidades nos hacen creer que el local se verá esta noche tan concurrido como en las anteriores, y aún más acaso, atendida la circunstancia de celebrarse hoy la última sesión.

La Congregación de San Luís Gonzaga, establecida desde hace muchos años en esta población, y á cuyo frente hállase hoy de nuevo su antiguo Director el R. P. Remón, de la Compañía de Jesús, se dispone á celebrar con gran solemnidad la fiesta de su patrono, trasladada al domingo próximo como más cercano al del santo, que fué ayer.

En la noche del sábado se quemará en las inmediaciones de la iglesia de Consolación, que es donde aquella asociación celebra sus fiestas, una bonita colección de fuegos de artificio, que una distinguida familia de la ciudad regala á los jóvenes congregantes.

Antes de ese dia, habremos dado ya más detalles de estas fiestas, pués aún no están ultimados.

El herido Lucas Sierra, víctima de un accidente desgraciado ocurrido, como ya saben nuestros lectores, la otra tarde en las obras de ensanche del muelle, seguía ayer tarde algo más aliviado de las graves lesiones que sufrió.

Dice «La Union» de Madrid, que la reina doña Isabel vendrá á España en el próximo mes de Julio con objeto de tomar los baños de Cestona y Alzola.

Ignoramos qué fundamento pueda tener la noticia, pués desde hace dias se viene asegurando que aquella ilustre señora vendría, por esa época, al balneario de Ontaneda, y que se estaban haciendo ya los indispensables preparativos para recibirla en la casa-palacio que en aquel punto suele alojarla.

En la tarde del domingo regresaron de su expedición á Alceda varios conocidos jóvenes que hicieron en velocípedo dicha jornada.

La afición al novísimo vehículo vá desarrollándose en Santander rápidamente, viéndose ya por nuestras calles gran número de estos exóticos aparatos.

Terminando en Diciembre próximo los contratos celebrados por el gobierno inglés para la conducción del correo desde Inglaterra á los Estados-Unidos, el Director general anuncia que no se renovaran aquellos contratos, limitándose la Dirección á embarcar tres veces por semana la correspondencia en los vapores que se comprometan á hacer salidas en dias fijos del puerto de Queenstown (Cork-Irlanda) pagando por la conducción tres chelines (3'75 pesetas) por libra de cartas y tarjetas postales y 3 dineros (0'30 pesetas) por libra de periódicos.

Se dirigirá también la correspondencia en dias alternados para embarcar en puertos de La Gran Bretaña, pero por el trasporte solo se pagará la mitad de los precios señalados para Queenstown por ser aquel el puerto más al Oeste de los del Reino Unido, y desde el cual la navegación es un dia más corto que desde Liverpool ó Bristol.

Si la banda del segundo regimiento de ingenieros llega á esta población el miércoles próximo, como lo espera la Sociedad *Amigos de los Pobres*, es seguro que el jueves siguiente se verificará un gran concierto en el Circo de la Alameda segunda.

Esta fiesta musical ha de estar, sin duda, animadísima á juzgar por los numerosos pedidos de billetes de que tenemos noticia.

Por Real orden del ministerio de Fomento, se ha resuelto que se esté á lo dispuesto en otra anterior respecto á que el Estado no se incaute de las carreteras de Guarnizo á Villacarriedo y de Arredondo al Portillo de la Sía, ofrecidas por la Diputación provincial de Santander, hasta tanto que la misma no justifique que están liquidadas todas las reclamaciones y satisfechos todos los créditos que se hayan producido á consecuencia de la construcción de dichas carreteras.

Ha sido confirmada por Real orden del ministerio do la Gobernación la providencia dictada por el señor Gobernador civil de esta provincia en el expediente formado sobre imposición de multas que exigió el Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga á don Lino Mantecas y otros por tener ganados pastando en terreno común.

Igualmente ha sido confirmada otra providencia del mismo Sr. Gobernador en un expediente relativo á la venta de pescado en el mercado cubierto de Reinosa.

Ha sido destinado al penal de Santoña el reo José Pardo García, condenado por la Audiencia de la Coruña á quince años de reclusión, por el delito de homicidio.

Los industriales del Sardinero están practicando gestiones con la sociedad benéfica que ha contratado la banda militar con el fin de conseguir que esta toque allí dos veces por semana, pudiendo asegurarse que los referidos industriales no perdonarán medio de lograr el objeto que se proponen, en interés propio y de la amenidad de aquellos favorecidos lugares.

Según había anunciado nuestro compañero *Casa-Ajena*, ayer contrajeron matrimonio, en el pueblo de Arnuero, la distinguida señorita doña Josefa Ibarnegaray Igual y el joven comerciante D. Heraclio Soto Herrera.

En el vapor-correo «Ciudad de Santander,» que entró anoche en este puerto, ha regresado de la Habana el excelentísimo Sr. Marqués del Robrero.

Sea bién venido.

A la puerta de la casa núm. 29 de la calle de San Francisco ha sido hallada una botella herméticamente cerrada y con una mecha atravesando el corcho y penetrando en el interior del casco.

De este hallazgo se ha dado parte al juzgado, encargándose al químico municipal el análisis del contenido de la botella.

Mientras se halla el cuartel de San Felipe en estado de alojar á la banda de música del Regimiento de ingenieros contratada por los *Amigos de los Pobres*, esta Sociedad ha tomado, al efecto, en arriendo la casa llamada de la Media-Luna.

Ayer se vió en la Sala segunda de la Audiencia la causa instruida en el juzgado de esta capital contra Joaquín Pérez, Angel Suero é Ignacio Perojo, por supuesto delito de robo, pidiendo el Sr. Fiscal se condene á los dos primeros en la pena de catorce años de cadena temporal y accesorias, y en la de seis años y un dia de presidio mayor al Ignacio Perojo, en favor del cual abogó el Sr. Mazarrasa solicitando la pena de un mes y un dia de arresto mayor. Los señores Pelayo y Pellón solicitaron la absolución de los otros dos procesados.

Creada por la Diputación una plaza de tenedor de libros con el sueldo de 2.500 pesetas, mañana publicará el *Boletin Oficial* el anuncio convocando á concurso para proveerla y fijando el plazo de 30 dias para la admisión de solicitudes, las cuales deberán presentarse en la Secretaría de la corporación.

Se exige á los aspirantes la condición de haber estado encargados, durante el tiempo mínimo de dos años, de la contabilidad por partida doble en una casa de comercio conocida, lo que deberá acreditarse con certificación de la misma casa, prefiriéndose al que á esta circunstancia reuna la de poseer título de perito mercantil.

A fin de esta semana inaugurará sus tareas en el Circo Ecuestre la compañía acrobática y ecuestre que dirige el señor Gatti.

La Sala segunda de esta Audiencia ha sentenciado á Pedro Haro, procesado por homicidio en el juzgado de Santander, en la pena de catorce años y nueve meses de cadena temporal, accesorias y costas.

Por la Dirección general de Obras públicas han sido aprobadas, disponiendo que se devuelvan las respectivas fianzas, las actas de recepción y liquidación de los acopios suministrados, durante el año económico de 1884-85, por D. Valentin Bustinduy para las carreteras de los Corrales á Puente-Viesgo y de Valmaseda á Castro-Urdiales; por D. Bernardino Barillas para las de Burgos á Peña-Castillo, y Muriedas á Bilbao; por D. Antonio Menendez para la de Solares á Bilbao, y por D. Indalecio Güemes para la del Convento del Soto á Selaya.

Ayer se vió en la sala primera de la Audiencia la causa instruida en el juzgado de Torrelavega contra Magin Sainz, por hurto, solicitando el Sr. Fiscal se impusiera al procesado la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, y costas, y el Abogado defensor, señor Pellon, que se le absolviera libremente.

Ayer se adjudicó por la Comisión provincial á una casa impresora de Valencia el suministro de libros é impresos para la contabilidad de los Ayuntamientos de esta provincia, en la cantidad de mil setecientas y pico de pesetas.

PASAJEROS.

Hé aquí la lista de los que conduce el vapor correo *Ciudad de Santander*, en su viaje de la Habana:

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Cánovas, señora, tres hijos y dos criados; Excmo. Sr. Marqués de Alta Gracia; Excmo. Sr. Marqués de Robrero; D. Ramón Torres; José Retegui; Ramón Piñera y señora; Carlos García; Antonio Pérez; Luis Arredondo; Celestino Naval; Vicente Reig; Federico Trias, señora, tía é hija; doña Elisa Terrijos; José Gerona; Bonifacio Urechaga; Juán María Castañedo; Ramón Obaya; Francisco Triana, cinco hermanos y criado; Federico Molins, señora y tres hijos; Francisco Rubio; Domingo Banch; Felipe Bonagas; Indalecio Borrego; Crisanto Espiga; Antonio García; Evaristo Ruiz; doña Teresa Santa Cruz é hija; D. Santiago Saez, señora é hija; Angel M. Carvajal; Alejandro Rossell, señora y tres hijos; Francisco Autrán; Valentin García; doña María L. Armentero é hija; D. José González y un niño; Saturnino Bajos; Emilio Colombo; Pedro Armada; Pedro Sánchez, señora y tres hijos; Juán Morla y un niño; doña Elisa Fernández é hijo; D. Leandro Palazuelos; Gregorio Tijero; Alfonso Demestre; Miguel Martínez; Segundo Bellver, señora, tres hermanos y prima; Mauricio Montero; Rodrigo San Román; Celestino San Román; Antonio Contreras; Rogelio Fuentes, señora, seis hijos y madre; Antonio Rodríguez, señora, siete hijos y un criado Luis Sánchez; José Fernández; Pablo Nonell y Garriga; Manuel Mendez; Lucas Pérez; Eusebio Porres y señora; doña Manuela Porres; D. Nicolás Porres; Rafael Diaz; Joaquín Pardo; Juán Barredo; Justo Estefano; Lino Serrano; Francisco Angulo; Conrado Barradina; Nicolás Pino; Ceferino Bárcena; Francisco Fernández; Juán Rodríguez; Donato Rodríguez; Bernardo Menéndez; Urbano Martínez; Manuel González; Fructuoso Alvarez; Andrés Mendez; doña Dolores Pérez; D. Narciso Sala; Federico Montorfano; José Martínez; Ramón Arche; Juán B. Zabaleta; Andrés Sarasola; José Y. Sarasola; José M. Alzúa; Francisco Goicoechea; Miguel Arostegui, é hija; Pedro Casamera; Agustin Inda; Ignacio Varela; José Suarez; Antonio Enriquez; Juán Suarez; Francisco Pelaez; José Perpiña; Tomás Saez; José Espada; José Puente; José Suarez; Francisco Valle; Francisco Arechia; Domingo Lavín; José Telechea; Severino Fernández; Antonio Sobrecueva; Modesto Rodríguez; Celestino García; Francisco Rico; Tomás Torres; Benito Cué; Ramón Mantrana; José Font; Manuel Martínez; Gonzalo Cueto; Felipe Plá; Ignacio Granada; Mateo Balderrama; Gregorio Fernández; doña Viviana Trinichez, y dos hijos; don Francisco Sánchez; Andrés Lago; Antonio Fernández; Antonio Capellín; José González; Manuel Blanco; Eugenio García; Ramón Quesada; José López; Bernardino Zabala; Lúcas Pérez; Antonio Deutria; Enrique Blanco; Vicente Toyo, señora y dos hijos; José Suárez; Juán García; Juán Tonomberta; Manuel Alonso; Evaristo Fernández; Manuel Amorin; Pascual Villar; Vicente Ayeiteran; Rafael Alonso; Antonio Barbon; Angel Pérez; José Collante; Lázaro Rodríguez; Venancio Fana; Manuel Suárez; Juán Bisbe; José García; José Tamargo; Antonio Fernández; Antonio Rodríguez; Serafin Fernández; José Menéndez; Francisco Serrano; Pedro Cardona; doña Martina Rosell; Don Francisco Menéndez; Antonio Luera, Agustín Celada; José Rodríguez Pontejo; Joaquín Gómez; José E. Pradera; Antonio Fernández; Domingo Arduavesia; Juán T. Aldare; Antonio Gómez; Ceferino Pérez; Julián Allica; Timoteo Allica; Francisco M. Allentiza; Justo Madrona; José Anuarriz; Gervasio Martí; Cristóbal

tad de hablar sin ser interrogado, y cediendo á su orgullo natural, titubeaba en responderle; pero acordándose de lo que le había dicho el comandante, y de los servicios prestados últimamente por el piloto, le dijo con un tono que anunciaba alguna repugnancia en hablar.

—Yo sé positivamente que la medida de que acabo de hablar se ha tomado en el castillo del coronel Howard, que demora á pocas millas de las costas del Norte.

Este nombre causó al piloto una especie de estremecimiento involuntario. Fijó sus ojos sobre Griffith, y pareció querer leer en su semblante hasta sus más recónditos pensamientos. Este estudio no fué sin embargo para él más que la obra de un instante, después de lo cual se pudo observar en sus lábios una ligera contracción; pero hubiera sido más difícil decir si era una señal de desdén ó un esfuerzo para ocultar una sonrisa. Después de este corto diálogo, el piloto volvió á sentarse tranquilamente en el sitio que ocupaba contestando á Griffith.

—Es muy probable que no os engañéis, y si yo pudiese tomarme la libertad de dar un consejo al comandante Munson, sería que meditase bién vuestro dictámen.

Griffith se volvió para ver si la expresión de la fisonomía del piloto estaba de acuerdo con las palabras que acababa de pronunciar; pero su semblante estaba oculto enteramente por sus dos manos que sostenían su cabeza, mientras que parecía continuar examinando la carta que tenía desplegada delante de sí.

—Ya he dicho, señor capitán, continuó Griffith, dirigiéndose al comandante, que no estoy enteramente acorde, ni con el señor Barnstable, ni con el capitán Manuel. El mando de la expedición me pertenece, como que soy el más antiguo oficial que se halla á bordo, y debe serme permitido reclamarle. Yo no creo que sean necesarios todos los preparativos de que el capitán nos ha hablado; pero pienso también que es preciso tomar algunas más precauciones que las que el señor Barnstable propone. Como es posible

para treinta; pero los soldados no saben que hacer de sus piernas ni de sus brazos sinó cuando hacen el ejercicio. Cada uno de ellos ocupará tanto sitio como dos marineros. Cuelgan sus hamacas lo de atrás adelante, y todo lo trastornan cuando se les llama. ¡Diantre! Señor Griffith, veinte soldados de marina van á poner mi buque en confusión.

—Dadme vuestra chalupa, capitán Munson, exclamó Manuel con indignación: nosotros seguiremos al señor Griffith en un bote sin cubierta, más bién que causar tantas molestias al señor Barnstable.

—No, no, capitán, contestó Barnstable alargándole la mano cordialmente; seriais otros tantos Jonás con uniforme, y no sé si las ballenaa podrían digeriros con vuestras cartucheras y bayonetas. Vendreis conmigo, y vereis con vuestros propios ojos si la tripulación del *Ariel* duerme tan tranquilamente como vos lo pretendeis.

El Capitán Manuel pareció un poco desconcertado, y toda la asamblea se divertió otra vez á sus expensas, á excepción del pi-

M.E.C.D. 2017

Vidal; Manuel Fernández; José Taulua; Daniel Vilar; Maximino Anglade; Félix Méndez; José M. Gutiérrez; Isidro Blanch; Manuel Lasdies; Manuel Fernández; Víctor Zubiaga; Francisco Sánchez; Manuel López; José Rodríguez; Francisco Suárez; Francisco González; Manuel Acebal; Manuel Menéndez; Angel González; Antonio Fuste; Juán Colomer; Pascual Lacorni; Francisco Sánchez: José Rodríguez; Juan Martín; Angel Díaz; Manuel Bertrán; Jaime Parellada; Francisco Estéban Orosco; Faustino Gutiérréz Pérez: Emilio Bartolomé; Manuel Funcia García; Manuel Elias Subiranes; doña Josefa Escobedo; don José Vila Mateo; Vicente Santiago Ramos; Andrés Torrente; Manuel Castro Fernández; José González; Higinio Martínez; Manuel San Pedro; Francisco Méndez; Toribio Goyenechea; José Castrillón; Juán Fernández; Manuel Puente; Diego González y señora; Toribio López y señora; Enrique Arango; José González; Francisco Sánchez; Pedro González; Francisco Fernández; Emilio Menes Fernández; Ramón Planas; León Barragón; Manuel Domínguez; 4 sargentos, 73 cabos y soldados y 6 guardias civiles.

De Gibara.

Don Francisco Lanazquitu; Antonio Alzaga; Jacinto Girabán.

De Nuevitas.

Don Juán Romeu; Pedro Tradera; Victorio Arcos y dos niños; Agustín Torre y Lavín; Antonio Figueral Pérez; Pedro Borrell y Cabot; Juán Pena; Estéban Soler, señora y dos hijos.

De Mayagüez.

Don Cristóbal Sureda; Santiago Saenz; José Cagigas y señora; Francisco Panquera; Manuel Malaret; Amador Luiña; Agustín Plá.

De Ponce.

Don Mauricio Catoni; Jaime Gerones; Francisco Pastor y sobrino; Gaspar Bonnin; Eduardo Vidal y Rios.

De Puerto-Rico.

Excelentísimo señor don Cárlos Suances; don Ignacio Arsuaga; Ricardo Mendizabal; doña Cármen A. de Mendizabal y un niño; Joaquina Irius é hijo; Engracia del Campo; don Jaime Baqué; José María Guilán; Luis Molina; Alberto Tallada; Adolfo Balvi; Agustín Batlle; Mariano Fort; Matías Ledesma y señora; Eligio Sousa, señora y cuatro hijos; Miguel Michelena y tres hijos; Alejandro Otero; Valentín E. Ozamis; Francisco García, señora y dos hijos; Pedro Carrión y dos hijos; Bartolomé Peco; Santiago Guerrea; Langiro Mora; Miguel Echegaray; Albino Polo y criado; A. de Saint Amand; Jacinto Solís; Faustino Fernández; Manuel Casanueva; doña María L. Hernández; don Ceferino Acero; José Torre; Ceferino Barreiro; Francisco González; Jaime Tunudella; Antonio Manjou; José Algorri; Lorenzo Guidet; Juan Sems; Manuel Ugalde; Francisco Gómez; doña Custodia Mateu; dos mujeres y dos niños; un marinero, un confinado, tres sargentos y seis cabos y soldados.—Total, 484 pasajeros.

SECCION MERCANTIL.

PARÍS 19 de Junio.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Muy señor mio: Los debates sobre el proyecto de ley de expulsión de los príncipes han impedido que los fondos tuvieran el alza que hubiesen alcanzado seguramente si la situación política no se presentara amenazadora. Hay alza, sin embargo, aunque no excede de 20 á 30 céntimos para los fondos franceses.

El *exterior español*, con los temores que se han hecho circular de desórdenes, queda ofrecido á 58 ½, pero es seguro que si por fortuna resultan falsos aquellos rumores alarmantes, el tipo de 60 por 100, *desideratum* de muchos tenedores, ha de alcanzarse antes del corte del cupón.

Las acciones de ferro-carriles españoles continúan su iniciada marcha en baja.

Las del *Norte de España*, cuyos ingresos siguen en descenso, á la vez que se habla de disentimientos ó divergencia de opiniones en el seno de su Consejo de Administración, han bajado 11 francos, quedando á 326'25.

También el *Zaragoza* vé disminuir sus ingresos, y quedan sus acciones ofrecidas á 287'50, con baja de 5 francos.

Las de *Sevilla, Jerez* y *Cadiz* se cotizan á 214'50 francos las llamadas *grises* y á 206'25 las amarillas. El dividendo de 1885 es de 20 francos por acción.

Los *Portugueses* oscilan entre 415 y 420, señalándose algún aumento en los ingresos de sus líneas, contra una baja en las del *Cáceres*, cuyas obligaciones 3 % siguen invariables á 295 francos.

Las acciones del *Rio Tinto* continúan de 265 á 267 francos.

Las del *Crédito Moviliario Español* á 86'25. Esta Sociedad celebró hace pocos dias su reunión general, leyéndose una Memoria según la cual, á pesar de las participaciones que posee en las Compañías de Tabacos de Filipinas, Gas de Madrid, Unión y Fénix Español y Ferro-carril del Norte de España, no resulta de su Balance sinó un saldo de 4.000 francos de beneficios, no siendo posible, por consecuencia, distribuir más dividendo que los intereses de las obligaciones, ya deducidos en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Las acciones de los *Cirages Français*, que tienen montado en esa un importante establecimiento, se cotizan á 242'50, habiendo dispuesto el reparto de un dividendo de 7'50 francos por acción á cuenta de los beneficios del año actual.

Las acciones de la *Compañia Española de Dinamita* han llegado á la par, ó sea á 500 francos.

Las del *Gas de Madrid*, siguen cotizándose á 487'50.

Gran movimiento y rápidas alteraciones en el papel de Panamá, cuyas acciones quedan á 450 francos. Se espera que las Cámaras aprobarán el empréstito de 600 millones que la Compañía se propone emitir por el sistema de lotería, ó sea de premios á la amortización, que es seguro se cubrirá con exceso, dada la confianza que aquí se tiene en el genio de Mr. de Lesseps, á pesar de los informes desfavorables sobre las obras del canal.

Las acciones de *Suez* continúan á 2.120 francos, precio casi idéntico al de la semana anterior. Las delegaciones, á 1.117'50; á 785 las acciones de fundador, y á 1.413 las llamadas civiles.

Los ingresos de los últimos diez dias no ofrecen dato de comparación; por los dias correspondientes del año anterior estuvo la navegación interrumpida por la pèrdida de una draga.

Suyo afcmo.

E. F.

BAÑOS, DUCHAS

Santa Lucía, núm. 1.

Falsificación.

Se ha descubierto la falsificación de los libritos de fumar de LIQUEN, y á fin de que el público no sea sorprendido debemos advertirle que los libritos de Vidal y Valls llevan una hoja impresa dentro de la tapa, y en esta la palabra BARCELONA se halla sustituida por BADALONA.

Los verdaderos se hallan de venta en la papelería de don Francisco Fons, Rivera, 9.

Importante.

La inauguración de la fonda

LAS CRUCES

tendrá lugar á las seis de la tarde del 24 del corriente con una magnífica comida.

Los billetes se expenden desde hoy, 20, en la papelería y tienda de objetos de escritorio de don Francisco Fons, Ribera, núm. 9, y en la sombrerería de don Antonio Socasa, plaza de la Constitución, 4, hasta el dia 24 á las dos de la tarde.

Una magnífica orquesta amenizará el acto tocando escogidas piezas.

Los señores invitados por circular la exhibirán á la entrada. 3—3

A LOS

Representantes de Compañías de Seguros, Asegurados y Capitanes de buque ofrece sus servicios como liquidador de siniestros marítimos 6

TADEO MARTINEZ

CALDERON DE LA BARCA, 4—4.º

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 20.

En el Norte de Inglaterra se han desencadenado violentas tempestades, siendo heridas y muertas por los rayos, varias personas.

Atenas 20.

La Cámara de diputados de Grecia ha suspendido sus sesiones hasta el 4 de Noviembre próximo.

Paris 20.

La prensa monárquica desmiente, de orden del Conde de París, la noticia de que se han hecho eco algunos periódicos, según la cual se gestionó cerca del Conde, para que garantizase un empréstito, destinado á liquidar la situación del difunto Rey de Baviera.

Rodez 20.

En la causa seguida con motivo del asesinato del ingeniero Watrin en Decazeville, el tribunal ha condenado á Bédel á ocho años de trabajos forzados. A Lescure á siete años de reclusión. A Blanc á seis años. A Canssanel á cinco, absolviendo á los demás acusados.

F.

ULTIMA HORA.

Bruselas 20

El gobierno belga está dispuesto á impedir toda clase de manejos de D. Cárlos en territorio belga para turbar la paz en España; pero no prohibirá la reunión del Pretendiente y de sus partidarios en esta capital.

H.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLÁNTICO.»

Madrid 21—6 T.

En el Congreso ha sido desechada la enmienda del señor Montoro sobre el Mensaje, pidiendo la autonomía para las Antillas.

Mañana se discutirá en el Senado el proyectado convenio comercial con Inglaterra.

En Bulgaria la situación empeora. La crísis se agrava.

Madrid 22—0'20 M.

Los posibilistas y los izquierdistas se han abstenido de votar la enmienda del señor Montoro al Mensaje.

En el Senado francés se ha discutido la proposición sobre expulsión de los príncipes del territorio de la República.

Mr. Julio Simon y Mr. Clamageran han combatido la expulsión.

F.

Madrid 22.—1 M.

El discurso pronunciado por el señor Pí Margall en el Círculo Democrático Popular ha sido brillante.

Dijo que consideraba la Regencia y la minoridad como orígen de muchas turbulencias. Aconsejó á todos la mayor calma, y aseguró que pronto sería un hecho el triunfo de la República, con el programa basado en la libertad y en la fuerza para sostener el orden contra toda asechanza y perturbación.

Madrid 22.—1'30 M.

El Sr. Labra ha declarado en el Congreso que las aspiraciones autonomistas de las Antillas están limitadas en el principio de la integridad nacional.

El Sr. Gamazo ha ofrecido la seguridad de que de un modo inmediato cumplirá el Gobierno sus compromisos adquiridos en la oposición, planteando las reformas económicas y políticas que reclama la situación de las provincias de Ultramar.

El Sr. Gamazo se declaró partidario de transigir con todas las aspiraciones de las provincias ultramarinas, pero sin mengua ninguna de la unidad de la pátria.

Madrid 22.—2 M.

La enmienda del Sr. Montoro ha sido desechada por 227 votos contra 17.

La mayor parte de los conservadores votaron en contra.

Se abstuvieron de votar los posibilistas é izquierdistas.

Los coalicionistas y los diputados autonomistas votaron con el señor Montoro.

Considérase que los autonomistas entrarán á formar parte de la coalición republicana.

En breve se hará el nombramiento del señor Ferratges para Gobernador de Madrid.

G.

COTIZACIONES.

BARCELONA 21—8'50 t.

4 por 100 interior	59'65
» » exterior	60'25
» » amortizable	76'25
Billetes hipotecarios de Cuba	91'40
Acciones de ferro-carriles del Norte	69'00
Id. del Banco Hispano-Colonial	84'00
Id. del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia	33'25

MADRID 21—7'40 t.

4 por 100 interior	59'85
Id. exterior	76,10
Billetes hipotecarios de Cuba	92'00
Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortizacion	32'50
Acciones del Banco de España	346'50
Cambio sobre Londres	46'65
Id. sobre París á 8 d[v.	4'90

PARIS 21—6 t.

Renta francesa 4 1[2 por ciento	110'52
Deuda pública de España, renta perpétua al 4 por 100	59'18
Acciones de la Compañía de Ferro-carriles del Norte de España	327'00
Idem del Crédito Moviliario Español	86'00
Obligaciones de los Ferro-carriles de Astúrias, Galicia y León	319'00

LONDRES 21—4'40 t.

Fondos españoles	59'00

BOLSIN.

MADRID 21—12 n.

4 por 100 interior	59'80

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS

Vapor *Maria del Cármen*, de 62 toneladas, capitán Estrada, de Rivadeo, con 52 bultos papel, 29 cajas huevos y 27 id. id., á D. Antonio Fernandez; 6 bultos azúcar, á D. Miguel Lecuona y 12 bultos vacíos, al mismo.

Vapor *Triana*, de 491 toneladas, capitán Maguregui, de Pasages, con 50 coronas de plomo, á la Real Compañía Asturiana y 1.982 barras id., á D. S. Regatillo.

Lanchón *Gloria*, de 17 toneladas, capitán Idoyaga, de Bilbao, con 100 sacos arroz, á los Sres. Solar y Villegas y 150 id. á la órden.

Quechemarín español *Bayona*, de 36 toneladas, capitán Sorribos, de Bayona, con 6.200 tablas, á la orden.

Vapor alemán *Gauss*, de 324 ts., capitán Jimk, de Bremen, con 175 sacos arroz, á don I. Gómez; 255 id. id. y 10 cajas cerveza, á la orden; 29.987 botellas vacías, á los Sres. Matossi, Fanconi y Compañía.

Vapor español *Vicenta*, de 234 ts., capitán Basañez, de Bayona, con 7 bultos drogas, á don José O. Cruz: 10 barriles coñac, á don J. M. C.; 16 id. drogas y papel, á don Juan García.

Vapor *Cabo Mayor*, de 1.670 ts., cap. Román, de Barcelona, con 4 pipas aceite á don Lúcas Zúñiga; 5 cajas galletas á D. A. Martínez Zorrilla; 2 bocoyes vino á D. Felipe Peñil; 6 bultos vino á D. José Palacios; 94.300 kilógramos sal á la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español *Cabo Palos*, de 1.230 toneladas, capitán Zanaga, para Almería, con 1.921 sacos harina, 20 fardos bacalao, 11 sacos café, 1.549 bocoyes tabaco, 13 barriles azúcar y 10 sacos cacao.

Vapor español *Fernández Sanz*, de 114 toneladas, capitán Urresberrueta, para Gijón, con 158 tabales tabaco, 96 sacos cacao, 81 id. id., y 25 id. harina.

Vapor español *San Miguel*, de 67 toneladas, capitán Basterra, para San Sebastián, con 9 pipas rom, 50 cajas azúcar, 14 sacos cacao, 149 bultos tabaco y 16 barriles azúcar.

Vapor español *Pelayo*, de 105 toneladas, capitán Benguria, para Bilbao, con 3.396 barriles azúcar.

Vapor español *Habana*, de 2.890 toneladas, capitán Gorordo, para la Habana, con 392 bultos manteca, 1.749 cajas conservas, 170 barriles vino, 17 cajas armas, 62 fardos papel y 64 bultos chapas de zinc.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

Para el Brasil, La Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 5 y 19 Junio y 3 Julio.
De Coruña el 7 y 21 » y 5 »
De Vigo el 8 y 22 » y 6 »

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO.

Dirigirse para informes á los señores Dóriga é hijos y Botin, de Santander.

Línea de vapores SERRA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el dia 30 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el grande y magnífico vapor de gran porte y marcha nombrado

ALICIA,

Su capitán don José María Aldamiz.

Admite carga á flete y pasajeros.

Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5. 3

LINEA DE VAPORES DE

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos,

Saldrá de este puerto el 24 del corriente. salvo impedimento imprevisto, el magnífico por español nombrado

ESPAÑOL,

Su capitán D. Timoteo Goicoechea,

Admite carga á flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios don Elías Illera é hijo, Muelle, 19. 10

Vapores trasatlánticos.

El magnífico vapor

Miguel M. Pinillos,

Capitán Gorordo.

Saldrá de este puerto del 22 al 24 del corriente para

Cadiz, Málaga y Barcelona.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Para informes dirigirse á su consignatario don J. M. González Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5. 18

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.

LINEA TRASATLANTICA.

El magnífico y veloz vapor

ASIA,

Saldrá del puerto de Santander el 7 de Jnlio para los de

PUERTO-RICO y HABANA.

Admite carga y pasajeros

para los puertos indicados, y con trasbordo para los demás de las islas de Puerto Rico y Cuba.

Precio del pasaje en 3.ª clase

PESETAS 125.

CONSIGNATARIO: D. U. Fernández, Muelle, 25. 4

SE VENDE

Jerez y Manzanilla

de la acreditada bodega de

D. MANUEL G. DE BUSTAMANTE.

Muelle, núm. 25. a

Carbones vegetales.

SE SIRVEN A DOMICILIO.

Encina superior á 5¼ reales @.
Canutillo id. á 4¾ reales @.

13, CALLE DE CALDERON, 13

ESQUINA AL CUADRO.

33

Cargamentos de maíz.

Se estan esperando varios vapores con importantes cantidades de

MAIZ AMARILLO PLANCHADO

de los Estados-Unidos,

Y MAIZ REDONDO

PROCEDENTE

del Rio de la Plata.

TODO DE CALIDAD SUPERIOR.

Hay grandes existencias á la venta en

SANTANDER,

Plazuela del Principe, núm. 5

Para los pedidos dirigirse á

D. LEANDRO HERMOSILLA

que en partidas arreglará mucho el precio. 22

ESPÍRITU SUPERIOR.

Procedente de las mejores fábricas de Alemania se acaban de recibir nuevas partidas de bocoyes y barriles en los almacenes que los señores

SOTO Y LOPEZ

tienen establecidos en las calles del Muelle, núm. 7, y á espaldas de la misma, ó sea en la de Calderón; y el cual se vende á precios muy arreglados llevando partida.

En los mismos almacenes se venden también otros muchos artículos, tales como azúcares de todas clases, cacaos, canela, clavillo, pimienta, cafés y thes; arroces, tocinos, jamones, quesos de varias clases, alubias extranjeras, licores de las mejores marcas, dulces de Guayaba y piñas, etc., etc., á precios equitativos. 45

MAIZ AMARILLO

AMERICANO SUPERIOR

Recibido directamente de los Estados-Unidos en los vapores *Peconic Garth* y *Chateau-Yquen*, por

D. J. M. González Trevilla,

DE SANTANDER.

SE VENDE

á precios sumamente arreglados.

Los pedidos se dirigirán al citado señor. Escritorio, calle de Daoiz y Velarde, núm. 5. 40

¡OJO!

NO CONFUNDIRSE.

En la acreditada paragüería de Matías Ruíz se venden paraguas de todas clases, gorras, sombreros, maletas, bastones, sombrillas bastones, abanicos; y se ponen galones para el distintivo del ejército y la marina.

También en la sucursal que dicho señor posee en Torrelavega, calle de Consolación número 6, se hallan de venta iguales artículos.

En dicho establecimiento se venden además géneros de perfumería, como son: JABONES. GUANTES, POLVOS DE ARROZ, etc.. etc.

¡NO CONFUNDIRSE!

LA FONCIERE.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS DE TRASPORTES Y ACCIDENTES DE TODAS CLASES.

CAPITAL SOCIAL

25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Rafael Botín y Aguirre.

CURSO DE ELECTRICIDAD

TEÓRICO Y PRÁCTICO

EXPLICADO EN LA

ESCUELA DE TORPEDOS

POR

D. JOAQUIN BUSTAMANTE Y QUEVEDO.

TENIENTE DE NAVIO DE PRIMERA CLASE.

Obra declarada de texto para dicha Escuela por R. O. de 12 de Diciembre de 1884.

Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, núm. 1, y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, 9. 1

Se vende

una magnífica BERLINA, montada sobre doble suspensión de muelles de acero.

En la imprenta de este periódico informarán. 36

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.
Plaza de la Libertad, 1.

M.E.C.D. 2017

COTIZACIONES DEL MES DE JUNIO DE 1886.

DIAS.	MADRID. 4 POR 100 Interior.	Exterior.	Amortizable.	Billetes hipotecarios de Cuba.	Deuda Isla de Cuba 1 por 100 amortización.	Acciones del Banco de España.	CAMBIOS SOBRE Londres.	París.	Bolsin 4 por 100 interior.	BARCELONA. 4 POR 100 Interior.	Exterior.	Amortizable.	Billetes hipotecarios de Cuba.	Acciones de ferro-carriles del Norte	Acciones del Banco Hispano Colonial.	Acciones del Crédito Mercantil.	Acciones del ferro-carril de Barcelona, Tarragona y Francia	PARIS. Renta francesa 4 y medio por ciento.	Deuda pública de España, renta perpétua el 4 por 100.	Acciones de la Compañía de ferro-carriles del Norte de España.	Acciones del Crédito moviliario Español.	Obligaciones de los ferro-carriles de Asturias Galicia y Leon.	LONDRES Fondos Españoles.
1	59,45	59,55	76.15	91,05	33,10	339,50	46,55	4,87	59.50	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	109,40	58,68	350,00	86,00	317,00	58,62
2	59,70	60.10	76,00	91,05	33,15	340,00	46,55	4,88	59,70	59,725	60,125	76,25	91,00	75,25	89,25	00,00	33,50	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00
3	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	59,70	00,00	00,00	00,00	00.00	00,00	00,00	00,00	00.00	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00
4	59,75	60,15	75,75	91,00	33,15	340,00	46,60	4.88	59,80	59,85	60,15	76,40	91,15	76,45	88,50	39,75	33,65	109,84	59,18	347,00	86,00	318,00	59,12
5	59,85	60,25	75,85	91,00	33,20	341,00	46,65	4,90	59,85	59,85	60,40	76,40	91,05	74,25	88,75	39,85	33,65	109,92	59,43	348,00	86,00	320,00	59,25
6	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	59,85	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00
7	59,90	60,35	75,95	91,10	33,15	343,00	46,65	4,91	59,85	60,75	60,825	76.40	91,15	74,25	89,00	00,00	33,65	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00
8	59,90	60,30	60,40	91,60	33,00	345,00	46,65	4,91	59,75	58,875	60,525	76,25	91,00	74,25	88,75	00,00	33,25	110,00	59,22	345,00	87,00	319,00	59,31
9	59,70	60,05	75,80	91,60	32,75	345,00	46,70	4,91	59,70	59,60	60,175	76,00	90,65	73,50	88,25	00,00	33,50	109,82	58,71	337,00	85,00	318,00	58,58
10	59,65	60,00	75.85	91,50	32,40	344,00	46,65	4,91	59,25	59,40	59,95	76,00	90,50	73,00	88,00	00,00	33,50	109,75	58,21	332,00	85,00	318,00	57,36
11	59,55	59,55	76,65	91,30	32,45	344,50	46,55	4,90	59,55	59,525	59,875	76,00	90,65	72,00	88,00	00,00	33,50	110,00	58,43	336,00	86,00	318,00	58,25
12	59,70	59,85	75,75	91,50	32,55	346,50	46,65	4,89	59,80	59,40	59,65	76,00	90,75	72,25	80,00	00,00	33,50	110,02	58,68	336,00	86,00	318,00	59,80
13	00.00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00
14	59.70	59,70	75,90	91,70	32,60	347,50	46,60	4,89	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00
15	59,75	60,00	75,95	91,75	32,65	337,50	46,65	4,89	59,80	59,65	60,10	76,00	91,00	00,00	88,00	00,00	33,50	110,20	58,12	336,00	86,00	319,50	59,00
16	59,75	60,10	76,05	92,00	32,85	347,00	46,65	4,90	59,70	59,65	60,10	75,76	91,25	71,50	86,50	00,00	33,50	110,52	59,12	335,00	86,00	317,50	59,06
17	59,60	59,65	75,85	92,16	32,80	347,00	46,65	4,89	59,50	59,376	60,825	76,15	91,25	71,00	85,76	00,00	33,00	110,25	58,71	332,00	87,00	318,50	58,75
18	59,55	59.90	00,00	91,80	32,40	346,50	46.65	4.89	59,50	58,275	59,60	76,00	91,20	69,75	76,00	39,50	33,15	110,30	58,59	326,00	86,00	319,50	58,50
19	59,70	60.05	75,95	92,00	32,30	347,00	46,65	4,90	59,70	59,575	60,75	76,25	91,40	69,85	00,00	39,50	33,25	110,42	59,31	327,00	86,00	318,50	59,00
20	00,00	00,00	00,00	00,00	00.00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00.00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00
21	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00
22	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0.00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE.

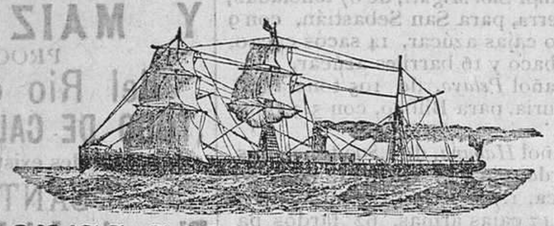

VAPORES CORREOS FRANCESES.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

WASGINGTON,

CAPITAN SERVAN,

Saldrá de Santander el 22 de Junio

para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veracruz, con correspondencia en San Thomas.

1.° Guadeloupe, Martinique, Santa Lucía, Demerari, Surinam y Cayenne.

2.° Ponce, Mayagüez, Santo Domingo, Jacmel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

SAINT SIMÒN,

CAPITAN H. DURAND,

Saldrá de Santander el 26 de Junio

para Colon (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 10 al 12 de Junio

para S. Nazario, procedente de Veracruz, Habana, S. Juán de Puerto-Rico y S. Thomas

El vapor de 3,000 toneladas y 660 caballos

COLOMBIE,

Saldrá de Santander del 18 al 20 de Junio

para Burdeos (Pauillac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Carúpano, Trinidad, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe á Pitre.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deséen embarcarse para la HAPANA Y VERACRUZ con billetes de ida y vuelta, tendrán á bién dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. *Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.*

Los señores embacadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

Los vapores de esta *Compañía* ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.

Tarifas y prospectos se dán grátis.

La *Agencia general* de Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipages desde el domicilio de los señores remitentes.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse:

En Madrid, à D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañía. Alcalá, 60.

En Santander, á D. Martin de Vial, Muelle, 30.

En Barcelona, á los Sres, Hijos de Comas, Salitre y Compañía.

En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5.

En Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

HIGUERA Y BLANCHARD.

17—BLANCA—17.

SANTANDER.

OMPLETO SURTIDO de gèneros de novedad PARA VERANO.

ESPECIALIDAD en gèneros de punto.

TERCIOPELOS.

MERINOS Y CACHIMIRES.

Velillos y granadinas.

SEDAS NEGRAS.

CAMISERIA Y CORBATERIA.

NOVEDADES.

17, BLANCA, 17.

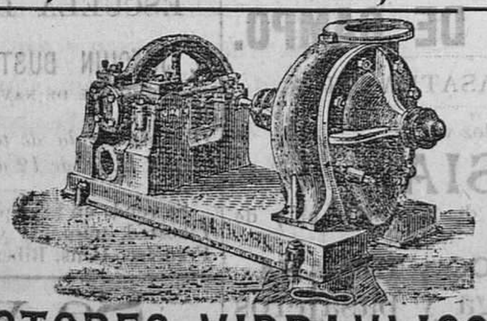

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

IMPRENTA

LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN.

Se hace toda clase de impresos

PARA AYUNTAMIENTOS Y DEMAS CORPORACIONES.

ESQUELAS DE DEFUNCION,

Programas, carteles,

OBRAS DE LUJO,

Tarjetones,

TARJETAS,

FOLLETOS,

Etiquetas,

&&

EL ATLÁNTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Capital	5	pts. trimestre.
Fuera de la capital	5'50	id.
Europa y Antillas	10	id.
Paises de la Unión postal y Filipinas	15	id. (oro).

Con el fin de facilitar el encargo de suscriciones, anuncios, ó cualesquiera otros que se refieran á los trabajos á que se dedica esta casa, la empresa ha establecido una agencia en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, 9, donde se reciben todo género de avisos para este establecimiento, atendiéndose á los pedidos con la misma actividad que si en él se hicieran.

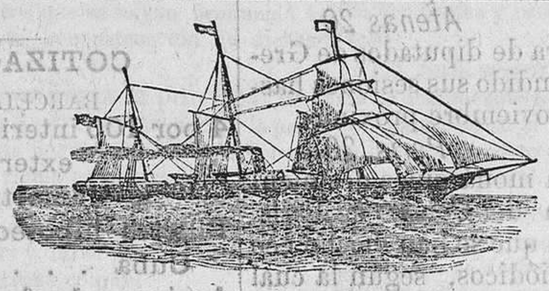

Vapores correos

DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE Barcelona dias 5 y 25; Cadiz » 10 y 30; Santander » 20; Coruña » 21 DE CADA MES.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria).

Los que salen los dias 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Càdiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá à Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

REBAJAS A FAMILIAS.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

HABANA

es el destinado à salir de Santander el 20 de Junio.

Seguirá viaje á

VERACRUZ

para donde recibe carga y pasajeros.

NOTA IMPORTANTE.—*Por concesión especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutarán una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel pais.*

Más informes en Santander, sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañia, Muelle, núm. 36.

GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO

JOSÉ UBIERNA.

SANTANDER.

MÁQUINAS DE COSER.

VENTA A PLAZOS á diez reales semanales.

GRAN SURTIDO *en porcelana y cristalería*

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885.

DESPACHO CENTRAL EN MADRID:

Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.

LA VIUDEZ DE ALINA.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

por

TH. BENTZON.

Traducción de

ANTONIO GUTIÉRREZ CUETO.

De venta en esta Imprenta y en casa de don Francisco Fons, Ribera, 9.

PRECIO: 1 PESETA 50 CTS.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES.

CALLE DEL PUENTE, NUM. 7, PISO 2.°

SANTANDER.

El Director de uno de los Centros de Enseñanza más acreditados de Madrid, ha establecido su residencia en esta capital y abre sus clases de preparación para el ingreso en todas las *Carreras Civiles, Militares y de Marina,*

El Director puede verse todos los días de dos á cinco de la tarde.

Pídanse prospectos.

F. FONS.

9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.--Gran variedad en plumas.—Carteras de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labbels.—Pens.—Pencils.—Inks.

M.E.C.D. 2017